



**SEDATU**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



Ciudad de México, a 03 de julio de 2019



**Acusa**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,  
ENCARGADOS Y ENCARGADAS DE LAS OFICINAS  
EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA.  
**P R E S E N T E**

Con relación a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración, correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros, en específico la relacionada con la supervisión de la elaboración de las conciliaciones de las cuentas bancarias en la Estructura Territorial, y con la finalidad de verificar que se cumpla con la normatividad y en su caso realizar las acciones y registro que procedan para efectuar las depuraciones de las cuentas de Activo, Pasivo y de Resultados.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 26 del Reglamento Interno de la Procuraduría Agraria; se le informa, que a partir de la fecha de recepción de la presente, todas las áreas administrativas de la Procuraduría Agraria que realicen registro de operaciones contables, por ningún motivo **deberán tener saldos pendientes de depurar y cancelar con una antigüedad mayor a tres meses**, y en el caso de que los saldos registrados en la cuenta de **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** sea mayor al periodo establecido para su depuración, **deberán realizar de forma inmediata las acciones, registros y/o adecuaciones presupuestarias correspondientes a que haya lugar.**

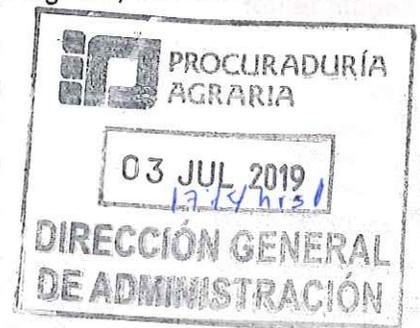
Lo anterior con la finalidad de aplicar un proceso conveniente en el pago de los compromisos contraídos, derivado de la adquisición y contratación de bienes y servicios en las Unidades Técnicas y Administrativas de la Estructura Territorial y de Oficinas Centrales.

En espera de vernos favorecidos con la aplicación oportuna para atender la observación y evitar las sanciones por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Agraria, me reitero a sus apreciables órdenes.



**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO GENERAL**

*[Handwritten Signature]*  
**LIC. HECTOR RODRÍGUEZ SALAS**



C.c.p.- Mtro. Martín Careaga Olvera.-Coordinador General de Delegaciones.-Presente  
Lic. Mónica Patricia de la Garza Saldivar.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.  
Lic. Gildardo Avilés Morales.- Director de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.  
L.C. Juan Carlos Moreno Castillo.- Subdirector de Contabilidad.- Presente.

MPGS/GAM/JCMC/vvr\*

